

LA BASE INCONMOVIBLE

«Nuestra política, ha dicho el Caudillo, se basa en verdades eternas que nosotros no hemos inventado, que como véis, se cae como estos torreones de vieja». La base inconmovible ha sido hallada para la política estatal de España en los principios inmutables de la Ley de Dios, el servicio de la Patria y el bien común. Esta es una verdad que en labios de nuestro Caudillo señala a los españoles claros horizontes de grandeza para nuestro porvenir.

Es la tradición española que para renovarse precisa, tras de la decadencia vivida en los siglos liberales, una nueva piedra angular para el futuro imperio, que no puede ser otra, siguiendo la trayectoria histórica, que aquella que nos señala el reinado de los Reyes Católicos durante el cual hubo de vencer España como ahora el descontento de las gentes a quienes se coartaban intereses mezquinos sacrificándolos al magno interés de la Patria.

El hecho de que la más alta autoridad de la nación señale como postulados de buen gobierno los principios de la Ley de Dios supone una consecuencia inmediata en el propio Caudillo proclamada: política de sinceridad, servicio y sacrificio. Mil veces se ha dicho desde el final de la Guerra de Cruzada que España se ha encontrado a sí misma. Ahora más que nunca podemos afirmarlo, pues que se nos indica la Ley de Dios como base de toda la política y como norma de toda actuación. Quien se niegue a colaborar lealmente en una situación que nunca se nos ha mostrado tan perfectamente definida en bondad como en el momento presente es que se niega a entrar en el cauce de una ley superior, es que pretende salirse de la norma de vida que señalan los mandamientos. Por eso se invoca para la nueva vida de España a la fe y a la buena voluntad de los españoles; por eso se aleja la dirección estatal de servir a los intereses creados por personalismos; por eso se hace difícil la vida nacional; por eso es necesario un claro concepto de lo que significa el servicio a la Patria y por eso el Caudillo se dirige especialmente a los jóvenes.

Dentro de la dirección económica

UNA POLITICA DE PRECIOS

En épocas de escasez es un fenómeno característico el de la infracción en materia de precios. En las alzas que se producen no tiene el productor la exclusividad de la culpa, sino que el primer causante suele ser el ansia consumidora. La oferta aumenta ante la necesidad y pone a prueba la honradez de los productores que vienen a rendirse ante la perspectiva de una cuantiosa ganancia, produciendo el círculo vicioso del aumento de precio en todas las actividades industriales, porque la masa de dinero inactiva repercute en depreciación de la moneda, reduciendo su poder adquisitivo, cuestan más los jornales, valen más los diversos productos y aumenta la carestía de la vida.

A ello obedece que en un Estado con política económica dirigida se atienda en tal caso al reajuste de precios de modo que responda a la realidad financiera del país. De aquí que se adopten medidas, que concretadas en órdenes ministeriales, limiten las extralimitaciones en materia de precios, aunque a veces hayan de establecerse como justos precios más altos que en épocas normales, pero inferiores a los que la situación establecería de por sí.

En España se nos ofrece un claro ejemplo en el esparto, producto que ha sido recientemente objeto de una disposición ministerial.

EL DIARIO DE AVILA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XLV. Número 13.428

PERIODICO DE LA TARDE

Sábado 30 de mayo de 1942

Temperaturas extremas de hoy en Avila

Máxima, 23.
Mínima, 6.

(Datos proporcionados por la Estación Meteorológica del Instituto de Enseñanza Media)

San Fernando

Piedad filial

Hoy, día de San Fernando, es la fiesta de la glorificación de la piedad filial. Esta es nuestra consigna para este día, camaradas del Frente de Juventudes.

Pocas cosas persiguió el marxismo con más saña como la constitución cristiana de la familia. En sus tres elementos procuró inocular el veneno materialista. Comenzó por negar en ella el elemento sobrenatural, que eleva, dignifica y santifica el enlace matrimonial. Para el marxismo, el matrimonio no pasaba de ser un contrato puramente natural. Se esforzó cuanto pudo por borrar de la paternidad toda idea transcendente. Para el marxismo, los hijos no son más que el fruto natural de la unión conyugal. En ese campo, seco y estéril, el amor no es más que una hierba que forzosamente fenecerá de miseria. No puede existir amor verdaderamente paternal sin una idea, sin una noción de la misión espiritual y cristiana de la paternidad. Desde el momento en que se niega a esta la misión divina de crear hijos para Dios, conforme enseña la Iglesia Católica, se priva al matrimonio de la savia divina que vivifica y anima la misión paternal del matrimonio. Por último, intentó arrancar del alma del niño aquel sentimiento, tan natural, tan profundo y tan cristiano del amor para con sus padres, sentimiento que Dios inculcó en su natural para que sirviera de base a la virtud de la piedad, que le arraiga más y más, y le da proporciones e intensidad desconocidas para los hijos de padres nacidos en infidelidad. ¿Es que los hijos nacen para no ver en sus padres más que a sus progenitores naturales? ¿Es que con la misión de la paternidad no va unida la providencia divina, que destina a los nombres hacia Dios y les da ayudas para conseguirlo? O, ¿es que no reciben los hijos un alma racional que con su cuerpo esta destinada a perseguir el fin de la creación y de la santificación?

Por eso el Nuevo Estado, al intentar rehacer el espíritu cristiano en la Nueva España, y al recuperar para todos los españoles los valores eternos—de que somos portadores—, no pudo por menos de devolver a la familia y a los hijos todos aquellos elementos que les hacen servir para la finalidad natural de la sociedad y de la religión. Y quiso devolvernos todos esos elementos ejemplarizados en una de las más excelsas figuras de nuestra historia: San Fernando.

Esta es una de las notas más salientes de la vida de este grande Santo español. El amor filial. La mezquindad no suele ser patrimonio de almas grandes ni mucho menos de almas santas. Y el amor filial no podía por menos de anidar en un pecho tan noble y tan de caballero como el del conquistador de Sevilla. Este sentimiento, tan tierno y tan fuerte, fué norma para San Fernando en todos los actos de su vida de hijo. Pero no se extinguió en él con la edad; sino que perduró por toda su vida.

Aprened, muchachos y muchachas del Frente de Juventudes, esta gran lección del día de hoy. No la olvidéis jamás. Que esta piedad y este respeto para vuestros padres se arraiguen en vosotros ahora cuando sois pequeños. Mañana, cuando seréis grandes, os servirá para animaros a grandes cosas y os consolará en todas vuestras empresas y dificultades.

Aprened, especialmente, que este amor hacia vuestros padres se ha de hacer extensivo a vuestra madre la Patria, ya que de ella recibis muchas cosas y a servirlos os invitan vuestros antepasados, vuestros padres, vuestros jefes, vuestros superiores y, sobre todo, nuestros muertos.

pudo impedir la acción energética de la gran flota italiana de alto bordo con los «Littorio» y «Veneto» de 35.000 toneladas, apoyada resueltamente por los «Stukas» y aviones de reconocimiento germano-italianos.

(Continúa en la 4.ª página)

Un importantísimo discurso del Caudillo en el acto de cesión del Castillo de la Mota a la Sección Femenina

La cesión del CASTILLO

MEDINA DEL CAMPO.—El telegrama firmado por el Caudillo, en que hace cesión del Castillo de la Mota a la Delegación Nacional de la Sección Femenina dice así:

«Entre los vestigios venerables de la Historia de España, es el Castillo de la Mota, en Medina del Campo uno de los más ricos en contenido histórico y más propicio a la evocación de los momentos triunfales, plétóricos de vitalidad y de juvenil energía, en que nació y tomó alicotes el gran Imperio hispánico. Fué durante la Edad Media uno de los puntos precisos, cuya posesión se consideraba indispensable para a quien quisiera señorear Castilla. Hubo de ser luego testigo de los fastos de la Corte literaria de Juan II, y la Reina Católica, tan amante de esta comarca, donde se había formado su corazón y su carácter, lo tuvo como una de sus residencias predilectas, y en su recinto transcurrieron momentos decisivos de su vida. Posiblemente en alguna de sus estancias esperó serena el trance supremo de la muerte, concretando en aquellas horas augustas su amor apasionado a España en aquel su testamento que señala para siempre deber y tarea para todos cuantos son y han de ser, en los siglos, responsables ante Dios de los destinos del Imperio.

El nuevo Estado, que considera como obra urgente el devolver a los monumentos nacionales toda la dignidad de su alto destino histórico, debía atribuir al Castillo de Isabel la Católica una misión digna de sus glorias pretéritas y de su belleza. Ninguno más apropiado que el de servir de Escuela Mayor de Mandos a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. La sola contemplación de

«Nuestra política se basa en la Ley de Dios, el servicio a la Patria y el bien común»

MEDINA DEL CAMPO, 29.—Discurso pronunciado por Su Excelencia el Jefe del Estado en el acto de cesión del Castillo de la Mota:

«Camaradas: Hoy hace tres años se reunieron, por primera vez, en Medina del Campo las representaciones de todas las Falanges femeninas españolas, cuando aún estaba

caliente sobre nuestras tierras la sangre de nuestros mejores; entonces, tomé la decisión de levantar sobre las ruinas que existían en este recinto el palacio antiguo, para que en él se formaran, en lo sucesivo, los mandos de nuestras Juventudes femeninas, y hoy, vencidos varios siglos de olvido y de incuria, veis restablecidas las estancias del noble castillo de nuestra Reina Isabel, poblado ya con la alegría y con el optimismo de nuestras muchachas.

Esto, que a muchos parecerá tan nuevo, sin embargo, a nosotros nos parece muy viejo. No podíamos elegir marco mejor para encuadrar las lecciones políticas de nuestras juventudes que estos muros maravillosos, que estas estancias solemnes de este solar castellano, donde vivió y murió la primera de las mujeres españolas, aquella Reina de Castilla, todo valor, todo espíritu de sacrificio, todo aliento en el camino de la Patria.

Yo sé que nuestro ideal, al recorrer estas bóvedas y estos espacios, despertará ecos hermanos. Lo mismo que nosotros recibimos a España, en forma similar la recibió Isabel de Castilla, dividida y enfrentada en luchas mezquinas, con grupos esquinados y nobles desenfrenados. ¡Miserias! ¡Miserias! Todo lo que un pueblo desorganizado y en estado anárquico puede dar de sí. Entonces se corrigió con la sabiduría de un ideal, con el imperio del espíritu y con la fortaleza de la unidad.

Para la difusión y el imperio de este ideal se inician hoy estas lecciones políticas a las Juventudes femeninas, lecciones ante las cuales algunos españoles se sonreirán. Y es que en todos los tiempos, lo mismo en los nuestros que en los anterio-

ministerial reflejan evidentemente un aumento sobre los que existían en la época normal, pero también una disminución notable sobre los que había provocado el libertinaje económico, con el arbitrario juego de la oferta y la demanda. De este modo, el precio que había llegado a 1,70 pesetas se convierte en 1,22.

Pero esta intervención se ha hecho de acuerdo con los sindicatos, constituidos por los productores, a los que se ha escuchado, poniéndose en contacto con la realidad económica, además de entregar a ellos la intervención y distribución del producto, de tal modo que las ocultaciones son casi imposibles de producirse, porque la materia está en manos de organismos y elementos responsables y conocedores del asunto.

Igual ocurre con las fibras de esparto dedicadas a saquería. Ha llegado a costar en España un saco 7 pesetas. Después de la disposición ministerial no podrá costar más de 5. La medida tiene, además, una transcendencia en orden a la inmediata recogida de la cosecha. No podía mostrarse pasivo el Estado ante el hecho de que la recolección pudiera entorpecerse por el alza exagerada de un producto auxiliar.

La intervención, pues, se ha producido con respecto a los intereses generales y nacionales, del Estado y de la sociedad, concretamente del productor y del consumidor.

Sepa, pues, el público que sólo falta su colaboración para que esta medida, como otras análogas, se haga cumplir por todos, en la seguridad de que al hacerlo se cumple no solo el interés del propio interesado en la adquisición, sino el interés de todos los que colaboran en la economía española.

res, los acontecimientos de la Historia parecen pequeños para sus autores y necesitan con la lejanía la perspectiva histórica para que cobren en grandeza y dimensión.

¿Creéis vosotros que aquellos beneméritos españoles, que aquella gran Reina no pasaron por las mismas vicisitudes que nosotros pasamos? ¿Creéis que cuando reprimió la ambición y el despotismo de los nobles y los puso un freno de acero, impidiéndoles levantar fortaleza, cercenándoles jurisdicciones, destruyendo egoísmos y corrigiendo abusos; que cuando creó la Santa Hermandad, reforzó los poderes, y dictó leyes impugnando las artes y las ciencias, no la difamaron, y que estaban contentos los magnates y los poderosos?

No, señor; también entonces estaban disconformes, también entonces criticaron lo que llamaban injusticias y crueldades de la Reina, y cuando los judíos traicionaban a España y la ponían en trance de disolución, son expulsados; cuando se coronó la unidad política, territorial y racial de todos los españoles, entonces también difamaban a la Reina grande.

Hemos necesitado que pasaran varios siglos para que aquellos actos resplandecieran con toda su grandeza. Elocuencia de las piedras! Tres siglos de Monarquía y su solar en ruinas. Tres siglos de Monarquía y también en ruinas el solar donde murió Carlos I.

Si a nosotros nos dieran a elegir entre los tiempos de España, ¿cuál elegiríamos? Sin duda, que los españoles no vacilaríamos en escoger los de Isabel la Católica, los de Cisneros y de Carlos o los del segundo de los Felipes.

(Continúa en 3.ª página)

En Cirenaica las tropas germano-italianas han comenzado una ofensiva contra las posiciones inglesas el 26 de mayo

LA SITUACION INTERNACIONAL

LA GUERRA EN AFRICA.—Dormía esta lucha desde hace muchos meses. Rommel al llegar a las proximidades de El Gazala paró en seco su ofensiva y en este largo tiempo transcurrido se dedicó a esperar, armas en guardia, víveres y armamento necesario para seguir el camino de las rutas que conducen a Alejandría y Suez.

El tiempo no se perdió. Raeder y Goering descendieron a la península italiana y se pusieron de acuerdo con sus colegas de mar y aire mussolinianos y planearon el trasiego de elementos de guerra por el mar siciliano, camino de Trípoli. En aquel entonces «galleaba» por aquellos mares la escuadra inglesa apoyada por fortísima aviación que, si no imposibilitaba, impedía muy mucho el fácil paso de los buques de abastecimiento de Italia.

Bajaron de los aeródromos germanos grandes escuadras aviatorias en número — así se dice — de 2.000 aparatos de bombardeo germanos que, unidos a los italianos, acometieron la magna empresa de anular la acción aeromárítima del inglés. Con este fin había que inutilizar primeramente la gran fortaleza de la isla de Malta, arsenal marí-

timo de primer orden, estación principalísima de buques de guerra, con grandes aeródromos, de la cual salían continuamente barcos y aviones que hacían penosísimo el tránsito de convoyes del Eje.

Acaso cinco meses largos ha durado el terrible castigo aéreo sobre la isla maltense. De día y de noche. Cuando cesaba la acción del alemán surgía la del italiano. Cómo habrán dejado a Malta los ataques aéreos del Eje que la Corona inglesa tuvo a bien hacer poco conceder a toda la isla una preciadísima condecoración, símbolo del afecto grande que sentía el Imperio inglés por la martirizada fortaleza. Al mismo tiempo que esto sucedía, la escuadra italiana «sacaba el pecho adelante» y primeramente con sus barcos ligerísimos atacaba a la flota británica en el puerto de Alejandría hundiendo el gran acorazado «Barhan» e inutilizando el «Valliant», que según cuentan está con el agua en la misma línea de flotación.

PRIVADA LA GRAN ESCUADRA INGLESA de estos dos fuertes puntos de apoyo, el gran almirante inglés, que mandaba entonces la escuadra mediterránea y que hace poco le ha hecho cesar el Gabinete británico, no

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE AVILA

Circular núm. 108

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por Circulares números 272 y 302 ha dispuesto lo siguiente:

Circular núm. 272

«Una de las causas que fundamentalmente originan crecimientos irrealistas de la población censada a efectos de racionamiento, en la totalidad del territorio nacional, la constituye la defectuosa tramitación de altas y bajas en los censos de los distintos municipios al no exigirse rigurosamente, en muchos de ellos, para conceder un alta, el documento acreditativo de que las personas a quienes el alta se concede han causado efectivamente baja en el censo del municipio de procedencia.

Ocurre también, y en especial por lo que hace referencia a las Delegaciones Locales, que tales documentos acreditativos de la baja se extienden sin las formalidades necesarias, y está su expedición al alcance de cualquier persona, cuya actuación no garantiza que, consecutivamente a la expedición del certificado, se ha llevado a cabo la baja en el censo.

Es notorio que por muchas Delegaciones de Abastecimientos y Transportes se extienden los documentos acreditativos de la baja en forma numérica, con lo que no es posible determinar, en el lugar en que el alta ha de tener efecto, que la repetida certificación correspondiente a las personas que dicha alta solicitan.

La diferencia sustancial que se observa en el modelo de tales documentos es causa evidente de alteraciones y defectos en el servicio, no siendo necesario esforzarse mucho para demostrar la necesidad de unificar el sistema, ya que por mediación de ellos se establece relación constante entre todos los municipios de la Nación.

Las personas que causan baja en el censo de un municipio a efectos de racionamiento tienen clasificada su cartilla en una determinada categoría según lo previsto en el orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1940; y pueden haber hecho uso de los derechos de reserva que por distintas causas, y con arreglo a las vigentes disposiciones les corresponda, habiendo dado lugar, el ejercicio de esos derechos, a la baja en el racionamiento de los artículos reservados. Todas estas circunstancias deben ser conocidas por la Delegación que concede el alta, para una perfecta regularización del racionamiento.

Por último, si las altas y bajas constituyen un servicio de relación constante entre las distintas Delegaciones de Abastecimientos y Transportes, la experiencia aconseja que todas ellas deban tener conocimiento de quienes han de causar alta, no solo por el documento que pueda presentar el interesado, sino también por comunicación directa de la Delegación que expidió el documento, a fin de evitar, entre otros inconvenientes, casos de suplantación que pudieran darse por extravío y mala fe; e igualmente es necesario no quede al arbitrio del poseedor de la baja utilizarla en el plazo que considera conveniente, pues ello puede dar lugar a confusionismos en el servicio, por lo que es preciso señalar un plazo al efecto, transcurrido el cual el documento se considerará nulo.

Iniciada la formación del «fichero individual de racionamiento», como base fundamental para conservar el censo en su máxima pureza, a fin de deducir de él la «tarjeta individual de racionamiento», es conveniente extremar la vigilancia de las modificaciones a registrar, pues en otro caso se esterilizará totalmente el trabajo que ahora se hace.

Para conseguir los fines expuestos y evitar los inconvenientes apuntados, y para general conoci-

miento y cumplimiento, he tenido por conveniente disponer:

Artículo 1.º A los efectos de conceder, por traslado de residencia de uno a otro municipio, el alta en un censo formado a efectos de racionamiento, y por tanto en una cartilla de racionamiento familiar o en una colectiva, en la parte que corresponda a relación nominal de incluidos solo serán válidos los certificados de baja expedidos por las Delegaciones Provinciales, Delegaciones Locales Especiales o Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes del punto de procedencia, en impreso exactamente igual a los que ya obran en las Alcaldías de esta provincia. En su virtud las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes rechazarán por nulo cualquier certificado de baja que no se ajuste a lo establecido.

Art. 2.º El impreso que se cita consta de tres cuerpos: a) Matriz, que conservarán las distintas Delegaciones de Abastecimientos y Transportes que expidan los certificados, convenientemente acondicionadas, a disposición de los Organismos Superiores en orden jerárquico de Abastecimientos y Transportes e Inspección de esta Comisaría General o de sus Delegaciones; b) Parte que la Delegación de Abastecimientos y Transportes que expida la baja enviará diariamente (o sea en el mismo día que la expida), a la Delegación de Abastecimientos y Transportes (Provincial, Local Especial o Local) que corresponda a la localidad en que vaya a establecerse quien solicite la baja; y c) Cuerpo que se entregará a la persona que solicitó la baja.

Arts. 3.º y 4.º (De interés exclusivo para el régimen interior de esta Delegación Provincial).

Art. 5.º Al extenderse el impreso de baja se cuidará de relacionar exactamente, con su nombre y dos apellidos, a todas las personas que causen baja, en la inteligencia de que la Delegación de Abastecimientos y Transportes del punto de destino solo podrá conceder alta (en una cartilla familiar o en una colectiva, en la parte que corresponda a relación nominal de incluidos) a las personas que figuren relacionadas en esa forma.

También se cuidará de diligenciar con todo detalle el reverso de la baja, anotando, respecto de los artículos que para su consumo se hubieran reservado los incluidos en la relación, la fecha hasta la que se entiende deben ser baja en el racionamiento de los mismos. Cuando la reserva haya sido la total autorizada se hará constar que es baja por toda la campaña de 194... a 194...

Las líneas del impreso que no hayan de llenarse se inutilizarán por la Delegación que lo expida en forma que no quede lugar a dudas.

Los impresos se diligenciarán sin enmienda ni raspadura, condición indispensable para que sean válidos.

Art. 6.º Los certificados de baja solo podrán utilizarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su expedición, y precisamente en la localidad para la que expidieron. Transcurrido el plazo anterior, quien desee utilizarlo, deberá devolverlo a la oficina que lo expidió para su anulación y sustitución por otro con vigencia.

Si el certificado sufre extravío, deberá comunicarse a la oficina que lo expidió para que proceda a facilitar un duplicado y anular el original extravíado.

Si una vez extendido el certificado de baja para determinada localidad, los interesados en él hubieran de trasladarse a otra, lo comunicarán así, con entrega del certificado, a la oficina que lo expidió, que procederá a extender uno nuevo y anular el primitivo.

Igual sistema se seguirá cuando extendido un certificado varíe el número de personas a incluir en él.

De todas las incidencias expues-

tas se dará conocimiento a la Delegación a quien se remitió el primer certificado, sin perjuicio de enviar el nuevo extendido a la Delegación que proceda.

Art. 7.º Los certificados que se expidan por baja en virtud de lo establecido en los artículos anteriores serán gratuitos.

Art. 8.º Las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes conservarán los certificados que reciban de otras, unidos a los entregados por los particulares, ordenados en forma tal que se permita su rápida localización y utilización, es decir, por provincias y número.

Art. 9.º Como antes se dice, el certificado de baja se exigirá para poder causar alta en un censo de racionamiento a efectos de inclusión nominal en una cartilla de racionamiento familiar o colectiva (en estas últimas debe ser nominal la parte permanente de la colectividad; ejemplo, los niños internos en un colegio, así como los profesores y personal auxiliar que presta servicios en él y realicen allí sus comidas; los asilados en un establecimiento de beneficencia, así como los religiosos o religiosas que cuiden de ellos; etcétera.

A los efectos de este artículo se exigirá la baja lo mismo a las personas que procedan de una cartilla familiar, que de una colectiva con relación nominal, o de una colectiva con relación numérica. Para los que procedan de una familiar se utilizará el impreso para cartillas familiares, y el de colectivas para quienes procedan de una de esta clase. La concesión de los certificados de baja a las dos primeras clases no ofrece duda alguna. Para entregar el certificado de baja a una persona que disfrute de racionamiento en una cartilla colectiva numérica se seguirá el trámite siguiente:

a) El director, propietario, gerente, etc del establecimiento que pertenezca la cartilla colectiva expedirá una certificación en la que, bajo su personal responsabilidad, se acredite que la mencionada persona disfrutaba de racionamiento con cargo a dicha cartilla, certificación que se presentará en la Delegación de Abastecimientos y Transportes que haya de expedir la baja.

b) La Delegación de Abastecimientos y Transportes donde se presente la certificación comprobará «por el fichero», tan pronto esté en condiciones de usarse, si el incluido en la certificación tiene o no ficha. Si no existe ficha, en vista de la certificación referida, que conservará en su poder, expedirá al interesado el certificado de baja, en el impreso para cartillas colectivas.

c) Si el interesado tiene ficha, la Delegación comprobará si la ficha pertenece a la cartilla colectiva que se cita en la certificación o a otra. En el primer caso se trasladará simplemente la ficha al fichero de bajas por traslado y se expedirá la certificación de baja. En el segundo se procederá a dar de baja al interesado en la cartilla que corresponda, trasladando también la ficha, sin perjuicio de exigir la responsabilidad que proceda por esta duplicidad de ración que se pone de manifiesto, y entregará la certificación de baja, en el impreso para cartillas colectivas.

d) En todo caso, la Delegación de Abastecimientos y Transportes que reciba las certificaciones de baja expedidas por los establecimientos colectivos, podrá practicar las oportunas diligencias en averiguación de la certeza del certificado, mediante la comprobación de los libros de registro y demás antecedentes que puedan facilitar orientaciones en la resolución de la duda que exista.

Art. 10. Los Servicios de Abastecimientos y Transportes, y los particulares, se atenderán exactamente a lo dispuesto en evitación de las dificultades que, en otro caso, habrán de presentarse, y que no tendrán otra solución que cumplir lo establecido.

Arts. 11 y 12. (De interés exclusivo para el régimen interior de esta Delegación Provincial).

Circular número 302

«En la Circular número 272 de

esta Comisaría General, de 14 de enero de 1942, se establecen las normas a que ha de ajustarse la expedición de certificados de baja a efectos de racionamiento, determinándose en el artículo 9.º el sistema a seguir para conceder este certificado de baja de las personas que disfrutasen de ración en una cartilla colectiva en su parte numérica, siempre que desearan causar alta en una cartilla familiar o en una colectiva con relación nominal. No obstante, y para impedir se desvirtue el fin que con tal regulación se persigue, que no es sino evitar duplicidades en la totalidad del territorio nacional, en el censo formado a efectos de racionamiento, desde el momento en que personas con mala fe puedan solicitar certificados de baja sin que la ausencia se produzca efectivamente o estando incluidos en una cartilla de otro municipio, se considera necesario regular tal concesión, limitándola en la siguiente forma:

Artículo 1.º Los certificados de baja en cartillas colectivas numéricas a que se refiere el artículo 9.º de la Circular número 272, de 14 de enero del corriente año (B. O. del Estado número 30), de esta Comisaría General, solamente los concederán las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes, en vista de la certificación expedida por el establecimiento colectivo, a las personas que gozasen de ración con cargo a la cartilla colectiva numérica desde fecha anterior al 28 de noviembre de 1941 y continuasen disfrutando de la referida ración en el momento de solicitar el certificado sin que entre una y otra fecha hubiese dejado de pertenecer a la colectividad asistida por el establecimiento. Por toda certificación de baja que en estos casos se expida se extenderán las correspondientes fichas individuales, para incluirlas en el de «bajas por traslado».

Art. 2.º A los efectos anteriores, los directores, propietarios, gerentes, etc., de los establecimientos colectivos con cartilla de racionamiento numérica, en su totalidad o en parte se abstendrán de expedir los certificados de baja a que se refiere el apartado a) del artículo 9.º de la Circular núm. 272 a quienes hubieran llegado a disfrutar de la ración con cargo a la parte numérica de la cartilla colectiva con posterioridad al día 28 de noviembre de 1941; a quienes, estando en aquella fecha, no se encontrasen en el momento de expedir el certificado, y a los que, reuniendo favorablemente los dos requisitos anteriores, hubiesen causado baja en el establecimiento, en algún momento, entre las dos fechas indicadas.

Art. 3.º En los casos en que proceda expedir el certificado, solo serán válidos los que se extiendan por los directores, propietarios, gerentes, etc., de establecimientos colectivos que posean registro intervenido por los Organismos Oficiales en los que conste la entrada y salida de personas, y por virtud de los cuales se puede comprobar la exactitud del certificado.

Art. 4.º En todos los demás casos, la expedición del certificado de baja por las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes habrá de ser objeto de las oportunas investigaciones encaminadas a justificar que quien lo solicita no figura inscrito nominalmente en cartilla alguna familiar o colectiva, del territorio nacional.

A estos efectos, el interesado presentará en la Delegación de Abastecimientos y Transportes la correspondiente instancia solicitando el certificado de baja, en la cual hará constar su nombre y dos apellidos, domicilio, sexo, edad, naturaleza, estado civil, profesión, reseña de la cédula personal y documentos de identidad que posea, cartilla colectiva numérica de racionamiento en la que disfrutó ración y declaración de cuáles han sido las residencias y domicilios que tuvo desde el día 28 de noviembre de 1941 y fechas que a cada uno corresponde.

La Delegación que reciba la instancia se pondrá en comunicación

con las correspondientes a las residencias declaradas, al objeto de que se practiquen las debidas averiguaciones.

Si las manifestaciones del interesado se comprueban y resulta no estar inscrito nominalmente en cartilla alguna y no haberse expedido certificación de baja a partir del día 28 de noviembre de 1941, se le concederá la que solicita con referencia a la cartilla colectiva numérica en que disfrutó ración, y se extenderá su correspondiente «ficha individual» para incluirla en el fichero de «bajas por traslado».

En caso que no ocurra lo previsto en el párrafo anterior, el certificado de baja lo expedirá la Delegación de Abastecimientos y Transportes en que aparezca la inclusión nominal, sin perjuicio de la sanción que proceda imponer al solicitante por la falsa declaración; y si se llega a conocimiento de que con posterioridad al 28 de noviembre de 1941 se le ha expedido un certificado de baja será necesario aclarar el uso que se hizo de tal certificado y si por virtud de él se ha causado ya alta en una cartilla de racionamiento, debiendo, en caso afirmativo, expedir el certificado de la Delegación en que el alta se produjo.

Art. 5.º El certificado a suscribir por los directores, propietarios, gerentes, etc., de establecimientos colectivos, en los casos autorizados para hacerlo, dirá literalmente:

Don (1)..... (2)..... de (3)..... denominado (4)..... establecido en (5)..... núm. (5)..... distrito (5)..... que es propiedad de don.....

Certifico: Que don..... de..... años de edad, de estado civil..... y de profesión..... ingresó en este establecimiento con anterioridad al día 28 de noviembre de 1941, habiendo permanecido en él sin causar baja hasta el día de la fecha, y disfrutando de ración con cargo a la cartilla colectiva numérica serie..... núm..... expedida en..... de..... de mil novecientos cuarenta y..... y que se trasladó a..... provincia..... de..... de..... de mil novecientos cuarenta y.....

(Sello en tinta del establecimiento)

NOTAS:

- 1) Consignar el nombre y dos apellidos de la persona que expida el certificado.
- 2) Decir si es director, propietario, gerente, etc., del establecimiento colectivo.
- 3) Indicar si se trata de un hospital, asilo, etc., hotel, pensión, etc.
- 4) Nombre o razón social del establecimiento colectivo.
- 5) Calle o plaza, número y distrito en que está situado el establecimiento colectivo.

Art. 6.º Las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes deberán comprobar la veracidad de los certificados expedidos por los establecimientos colectivos, poniendo en conocimiento de la Fiscalía de Tasas para su oportuna sanción las falsedades que se descubran.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo expuesto en los artículos anteriores, deberá abstenerse de solicitar el certificado de baja con cargo a una cartilla colectiva numérica toda persona, que, aunque cumpliendo los requisitos exigidos, esté incluida nominalmente en alguna cartilla de ra-

cionamiento, familiar o colectiva, en relación con la cual tiene únicamente derecho a que se le expida el certificado. Las transgresiones que a este respecto se cometan por los particulares serán tramitadas y sancionadas de acuerdo con lo establecido en las vigentes disposiciones en materia de abastecimientos.

Art. 8.º Para regular los derechos a disfrutar de ración en una cartilla colectiva en su parte numérica, concretar como debe considerarse integrada la parte nominal y evitar perjuicios por caducidad de certificado de baja correspondiente a personas que de momento no hagan uso de él por estar incluidas en la parte numérica de una colectividad, se establece «que toda persona que forme parte de una cartilla colectiva en su parte numérica por tiempo no inferior a veinticinco días, deberá ser incluida en la parte nominal, para lo cual se le exigirá el correspondiente certificado de baja».

Art. 9.º Lo dispuesto en la Circular núm. 272 (B. O. del Estado número 30 de 1942) y en la presente entrará en vigor a partir del día 1 de junio de 1942.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas órdenes o disposiciones se opongan a lo establecido en la Circular núm. 272 y en ésta.

Como queda expuesto por las Circulares números 272 y 302 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes transcritas anteriormente, las normas por las que se establece la expedición y el uso de las nuevas bajas de racionamiento que obran en las Delegaciones Locales de Abastecimientos de esta provincia, entrarán en vigor inexcusablemente el día 1 del próximo mes de junio.

Cuantas dudas puedan surgir para la aplicación de la presente Circular, serán resueltas, previa consulta, por esta Delegación.

Por la importancia y trascendencia de todo lo expuesto, cuyo incumplimiento llevará anejo sanciones que en cada caso habrán de aplicarse en su grado máximo, todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos se comunicarán por escrito haber quedado informadas debidamente de esta Circular.

Circular número 109

A partir de la fecha de la presente, la venta de la cerveza en esta provincia solamente se efectuará por los establecimientos respectivos, al público, los sábados, domingos y lunes de cada semana, y los días de fiesta religiosa o nacional oficialmente declarados como tales, en cuyo caso se suprimirá dicha venta en el lunes siguiente al día de la fiesta celebrada.

Asimismo, cuando en una localidad de esta provincia se celebren fiestas locales, tradicionalmente reconocidas o aceptadas, podrá extenderse en ella al público el referido artículo durante los días de celebración, previa autorización de esta Delegación.

El gobernador civil, Alejandro Alvarez Lopez-Baños.

Gasógenos "LUMA,"

1.100 vendidos a 30 Delegaciones provinciales. Vacante AVILA comprando 5. Tarifa oficial. Gran descuento. Apartado 66. SAN SEBASTIAN



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Eduardo Martín Rodríguez

MAESTRO NACIONAL

Que falleció el día 24 de Mayo de 1941

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Sus desconsolados padres don Leovigildo y doña Dionisia; hermano don Valeriano; hermana política doña Isabel Fernández Beceril; sobrino José Antonio Martín Fernández, tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el lunes, día 1.º de Junio, a las diez de la mañana, en la iglesia de Santa Teresa de Jesús en esta Capital.

Avila 30 Mayo 1942.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

HISTORIA de la Cruzada Española

Toledo, Ciudad Real y Albacete

El tomo XX de la «Historia de la Cruzada Española» «Ediciones Españolas S. A., Madrid» que acaba de salir a la luz, mantiene vivo y aún acrecienta el interés suscitado entre los lectores de esta monumental obra.

Hasta ahora la misión que venía realizando la Historia era completar el conocimiento de los hechos conocidos imperfecta o fragmentariamente por el gran público a través de la copiosa bibliografía sobre ellos existente.

«Ediciones Españolas», en los tomos que ha consagrado al Alzamiento en la zona Nacional ha puesto en orden la información que existía, la ha ajuatado con sus elementos de depuración, completándola con informes nuevos y verídicos y estableciendo un verdadero cuerpo de Historia.

Pero a partir de este tomo XX la obra va por derroteros no trillados. De lo sucedido en buena parte de las provincias españolas durante los primeros meses de Revolución, poco o nada se ha escrito.

Tal es el caso de las provincias del Centro y Levante de España, en las que ocurrieron acontecimientos de alta importancia: por ejemplo, la heroica defensa de Albacete, que al no poder mantenerse impidió el término rápido de la guerra; o los intentos valerosos, ahogados en sangre, de núcleos aislados, como los que en tierras de la Mancha se atrevieron sin ayudas de nadie, a hacer frente a la revolución.

Nada se había dicho del sacrificio sublime de la familia de los «Cabañero» en Puertollano, ni del valor con que un pueblecito, Arenas de San Juan, resistió a miles de revolucionarios y sucumbió como Numancia, entre las llamas del incendio.

Aspectos nuevos, entre las páginas de oro y de sangre de la Cruzada, ofrecen los capítulos espeluznantes que relatan el martirio de las Comunidades religiosas en los pueblos manchegos; el calvario de los Prelados de las diócesis aisladas; el drama rural y silencioso que enrojece la tierra parda; y el estudio objetivo, sereno y apoyado en datos incontrovertibles, de las causas generadoras de tantos estragos.

En este tomo XX se acomete el relato detallado y emocionante, hasta ahora inédito, de los sucesos acaecidos en las provincias de Ciudad Real y Albacete. Lo encabeza un capítulo consagrado al alzamiento en Toledo y a los momentos iniciales de la heroica defensa del Alcázar.

También esta parte tiene un interés de epopeya. Habiéndose escrito tanto del inmortal episodio toledano la Historia de la Cruzada acierta con el dato preciso, con el tono justo, sobrio y a la parte emocionado. Y el relato acaba cuando la primera noche del sitio cae sobre Moscardó y sus compañeros inmortales.

Hermosas ilustraciones avaloran este tomo, y completa la información gráfica una selección de fotografías que ayudan a la mejor comprensión de los textos.

Avila, Tip. y Enc. de Sonda Martín

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Delegación Provincial de Excautivos

Plaza Santa Teresa número 11

No habiendo correspondido cierto número de los excautivos residentes en esta provincia, al llamamiento hecho por esta Delegación Provincial, en EL DIARIO DE AVILA, correspondiente al día 16 de marzo último, reproducido aquí nuevamente, en la inteligencia de que, si pasado un plazo prudencial, no acudieran los que faltan, serán ellos los únicos responsables de los perjuicios que causen para sí y sus familiares.

«Habiéndose constituido esta Delegación Provincial, se advierte a todas aquellas personas, que hayan sufrido prisión en zona roja, a partir del 18 de julio de 1936, la obligación ineludible que tienen de presentarse en nuestras oficinas, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, al objeto de informarnos de un asunto de sumo interés.

Esta obligación comprende también a las personas, que, reuniendo el precedente requisito, se encontrasen ya afiliadas a cualquiera de las hermandades de excautivos.

Todos aquellos que sirvieron en el Ejército o Milicias Nacionales durante nuestra gloriosa Cruzada, fueron hechos prisioneros por los rojos deberán presentarse en esta Delegación en los días y horas señalados en la nota anterior, al objeto de extenderles la oportuna filiación, para la provisión del carnet definitivo de excautivos que les corresponde.

Siendo necesario, a efectos de confeccionar el censo definitivo de caídos por Dios y por España durante nuestra Cruzada de liberación, se ruega a todas aquellas personas, residentes en esta capital, y su provincia, que entre sus familiares o amigos, cuenten con algún caído, se sirvan pasar por esta Delegación al objeto indicado, informándoseles a la vez de un asunto de gran interés.

A los efectos de la presente nota, se entenderán por caídos, asesinados por los rojos, caídos en campaña y muertos en cautiverio.

El delegado provincial.—Octavio Fernández Herrero.

Ecos fontiverreños

Buscando el enaltecimiento del doctor estático San Juan de la Cruz, ha enviado a la villa de Fontiveros el genial escultor don Ricardo Font una magnífica lápida de mármol para que la Junta ejecutiva la coloque en la iglesia, en donde nació el santo, conmemorando el IV Centenario de su nacimiento y bautismo, remitiendo al propio tiempo al párroco del pueblo un millar de estampas del busto del Santo, a fin de que se vendan al precio de diez céntimos cada una, regalando el coste total a la suscripción abierta en el pueblo para este fin.

Digno de elogios es el proceder del señor Font, autor del bonito monumento levantado en la plaza de su nombre, por el que no cobró nada.

BOINA ROJA.



Servicio Informativo de los Jóvenes de A. E. CONSEJO DIOCESANO

«Su primer beso» Warner Brothre (en inglés).—Kay Francis, George Brent.

Hay en esta película un fondo doctrinal que inspira toda la obra: el deber de ayudar al desvalido, amparar al menesteroso.

Este noble sentimiento encarna en una joven que dirige una Agencia de protección a los viajeros sin ayuda, sin trabajo. Un ideal le anima: forjar hombres útiles con los desechos de una sociedad egoísta.

A este empeño se opone la fría y calculista formación de un ingeniero que mira a sus obreros como instrumentos de un trabajo útil, pero nada más. Entre estas dos tendencias tan opuestas surge el idilio amoroso.

Limpia en su presentación, con intérpretes excelentes como Kay Francis y George Brent, la obra resulta aburrida y sin interés. El motivo de esta frialdad que produce en el espectador, aparte de otros del guión y argumento, es la falta de emoción, de calor. Es bello el ideal que se propone, pero no inspira pasión, porque carece de fundamento elevado que llegue al alma de nuestro público. Sin la idea de Dios, sin el pensamiento en las doctrinas de Cristo, sin la fuente de la caridad cristiana, todos esos ideales humanitarios y laicos resultan fríos, pedantes y sin impulso. La filantropía es una palabra hueca que el laicismo pretende oponer al hondo sentido de la caridad.

Algunas libertades de forma ponen ciertos reparos en la moral de la cinta. Palacio de la Música 23 de diciembre 1941. Azul.—Sólo para personas formadas.

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila

Reposo Municipal

Plaza de la Victoria

Lista de números premiados del CUPON PRO CIEGOS, correspondiente al sorteo celebrado el día 29 de mayo de 1942:

Premiado con 25 pesetas el número 342.

Premiados con 2'50 los números 042; 142; 242; 442; 542; 642; 742; 842; 942.

Torrón FOTOGRAFO

Estrada 7.—AVILA

MOTORES

centrales, maquinaria eléctrica, averiada y o funcionando, compro

VILLEN Ancora, 7.—MADRID Teléfono 74670.

POMADA CEREO

Quemaduras, granulaciones, herpes, eccemas, úlceras, grietas, SABAÑONES ULCERADOS.

Censura sanitaria núm. 226.

Arena

Sección Religiosa

Día 31, domingo.—La Santísima Trinidad.—Nuestra Señora, Reina de Todos los Santos, Madre del Amor Hermoso, Medianera de todas las Gracias.—Santos Petronila, virgen y Cancio, mártir.

La misa y oficio divino son de la Santísima Trinidad con rito doble de primera clase y color blanco.

Amor Hermoso

San Vicente.—Función principal de la Corte de María. Por la mañana: A las nueve, Misa de Comunión general. A las diez y media, Misa mayor. Todo el día estará Su Divina Majestad manifiesto.

Por la tarde: A las seis y media, se hará la novena; después, bendición con el Santísimo y procesión.

Santiago.—Misas a las ocho y media, nueve y media y once. Por la tarde, a las cinco, ejercicio del mes de María, imposición de insignias a aspirantes y benjamines de Acción Católica.

—Catequesis a las seis de la tarde.

JUNIO. Día 1, lunes.—Santos Ifigo, ab.; Reveriano, ob.; Pablo, Pánfilo, Valente, Tespesio, Firmo, Felino, Gratiano, Segundo, Prócuro.

La misa y oficio divino son de San Fernando, rey, (trasladado del 30 de mayo), con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santiago.—Catequesis a las seis de la tarde.

Clínica de Calzado

Reparaciones en suela y goma

Especialidad en phillis

CASA GUERRAS

Plaza Santa Teresa, 14

Teléfono 257

SE VENDE

motor Siemens, para corriente alterna trifásico de 5 y medio H. P. Como nuevo. P. S. Segundo. Esteban Domingo, 3, 1.º

BALNEARIO DE LIERGANES (SANTANDER)

Para el tratamiento de los catarros de la NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS y PULMONES, así como la predisposición a contraerlos.

Instalación única en España

Censura Sanitari N.º 2.038.

Vicente Aznar (S. L.)

Motores eléctricos, Contadores, Transformadores, Grupos bombas y maquinaria en general.

Pidan presupuestos a

CARRERO

San Millán, 4, segundo

Detenido por robo

La Guardia civil de esta capital ha detenido en el pueblo de Herradón de Pinares al vecino del mismo, Valentín García Bahillo como presunto autor del robo con escala perpetrado en la casa de su convecino, Simón Gil Santero, al que le han desaparecido diversos géneros alimenticios valorados en unas 171 pesetas, creyéndose fué ayudado para efectuar el robo por su hijo Primitivo García del Rey, penetrando en el desván de su vecino perforando para ello tres tabiques, que le separaban del suyo.

(Viene de la 1.ª página).

Pero estos siglos de grandeza tuvieron también su primera piedra; tuvieron la época fundacional, la de la Reina Católica, que crea una política revolucionaria, una política totalitaria y racista al final, por ser católica; una doctrina y un ideario que se caen ya de viejos, aunque nosotros los remocemos con el espíritu juvenil de nuestras Juventudes.

Y digo esto porque hay que elevar el concepto mezuino que tienen muchas gentes españolas de la política, pues cuando se habla de política están viendo la liberal con sus grupos en lucha, en la que los partidos no fueron más que la máscara de los apetitos, de los intereses, de las ambiciones bastardas; todo esto era la política liberal de unos y de otros, sin que ninguno se salvara. Nosotros, en cambio, al hablar de política, lo hacemos de la nacional, de una política de dilatados horizontes; política de servicios y sacrificios, y en ella consideramos a la nación no como a una propiedad particular, subordinada a los grupos y a las personas, sino como a un patrimonio inalienable a cuya formación han colaborado generaciones de españoles, del que nosotros somos solamente depositarios y que tenemos que mejorar y engrandecer para transmitirlo a las generaciones venideras.

Si no somos dueños absolutos de este patrimonio, y sólo le merecemos por el servicio y por el sacrificio, es de nuestros muertos de los que le sirvieron. A los que os digan lo contrario, preguntadles, como os decía esta mañana en su lección el camarada Pemartín: ¿Qué han hecho por España, cómo la han servido?, y veréis entonces deshacerse sus críticas.

Es necesario que todos se convenzan de que los pueblos no pueden vivir sin política. Nosotros tenemos un doloroso ejemplo de que sin ella un Estado no puede sostenerse: los años venturosos del glorioso general Primo de Rivera, de buena administración; seis años ejemplares, de victorias marroquíes, de paz y de progreso, y, al final, vino el castillo demolido y otra vez el abismo de donde se había salido. Y es que todos los seres nacionales tienen en su pensamiento dos huecos: el religioso y el político. La predisposición de creer en Dios y el juicio que les merece la sociedad en que se desenvuelven. Cuando estos dos huecos se llenan con la verdad entonces los pueblos alcanzan su bienestar y su grandeza; pero cuando por incuria o ignorancia no se llenan con la verdad, entonces vendrán otros y los llenarán con la mentira.

Esta es la razón de que vosotras mujeres españolas, os reunáis aquí para formaros, para que seáis después los paladines que llevéis a los últimos rincones de España el ideario de una política que es una manera de ser, de una política que es una manera de pensar, de una política que es una revolución en nuestras costumbres, en nuestras vidas, y que por ser revolución, por entrar servicio y sacrificio, abre los brazos a las Juventudes, que son generosidad y son virtud, porque en los troncos retorcidos y añosos se ha agotado ya la savia de la generosidad y del sacrificio.

Yo quisiera colaborar a estas lecciones políticas que recibís haciendo una síntesis de nuestra política, para decirlos, aunque tal vez muchos me lo hayan escuchado, que nuestra política se basa en verdades eternas que nosotros no hemos inventado.

que como veis, se cae, como estos torreones, de vieja.

Nuestra política se apoya en estas tres verdades: Primero, en los principios de la ley de Dios, indiscutibles para cuantos nos llamamos católicos; segundo, en el servicio de la Patria, inseparable de la existencia de la propia nacionalidad, y tercero, en el bien general de los españoles, postulado indeclinable de toda política.

Si esto es así y si nadie puede discutirlo, ¿por qué se hostiliza cobardemente a un régimen y a una política que no se apoya más que en estas tres verdades? Os lo diré en dos palabras. Porque hemos quitado las caretas, porque han quedado al descubierto los intereses de la vieja política liberal, en que no se militaba en este o en otro partido porque no le importaba a nadie el ideal, sino el interés bastardo, la ambición o el odio. Por eso cuando hablamos de una política que se basa en esos tres principios que os he dicho, sólo ven la ejecución de la revolución económico-social que puede afectar a sus intereses e intentan ponerse una nueva máscara, y que unas veces son residuos de los viejos partidos disueltos y otras máscaras más viejas todavía.

Y digo esto porque quiero que vosotros, que vais a llegar a los hogares campesinos, que vais a predicar en los barrios de las ciudades a las futuras camaradas, podáis decirles estas dos palabras en que se encierra nuestro programa social: pertenecen a los Mandamientos de la ley de Dios: Ama a tu prójimo como a ti mismo, que para nosotros significa hacer en nuestro lugar lo que deseáramos en el caso del prójimo.

Yo deseo que desde hoy os acompañe en vuestras tareas la evocación de aquella Reina que, por ser ejemplar para todos, es hoy espejo de las mujeres españolas; y que en esta misma tierra castellana, en la que galoparon recio los caballos del Cid, que pisaron suaves las sandalias de vuestra Patrona, la Santa de Avila, y que recorrió en su trajinar guerrero la más grande de las Reinas, encontréis la inspiración para hacer comprender a nuestra generación aquel testamento glorioso y sus tres mandatos: el amor a los pueblos de América, la integridad del territorio patrio y el espacio vital para nuestra España; que si aquellas generaciones lo olvidaron, a la nuestra le corresponde ejecutarlo.

En vuestras manos deposito tan elevada misión. ¡Arriba España!—CIFRA.

El Caudillo emprende el regreso a Madrid

MEDINA DEL CAMPO, 29.—Terminado el discurso del Caudillo, en el patio principal tuvieron lugar cantos y bailes regionales.

Al abandonar el Generalísimo el Castillo, las almenas bajas se hallaban totalmente ocupadas por las afiliadas de los pueblos de la provincia. Al pasar el Caudillo por el primer recinto amurallado prorrumpieron las camaradas en vítores y aplausos. El jefe del Estado correspondió, brazo en alto, durante más de cinco minutos.

En medio del más inenarrable entusiasmo el Generalísimo subió al coche. Poco después, entre nuevas y constantes aclamaciones del pueblo de Medina, la comitiva emprendió el viaje de regreso a Madrid.—(Cifra).

COMPRAMOS

motores eléctricos nuevos, usados quemados.—Deseamos agentes. Apartado 447.—Bilbao.



Próxima apertura

Mejores aún que la pasada temporada

VARIAS especialidades

ESTRADA, 2.



Hormigas desaparecon con FORMICINA :: ::
Venta en las principales Farmacias y Droguerías ::

LABORATORIO

“ZUPER”

TRUJILLO (Cáceres)

Teléfono núm. 71



En honor de UN MARTIR

El próximo martes, 2 de junio, serán trasladados a nuestra Ciudad los restos mortales del joven sacerdote don Ignacio González Serrano, hijo de nuestro distinguido amigo y paisano don Francisco González Rojas, para ser enterrados en la iglesia del convento de la Encarnación. El virtuoso sacerdote fué martirizado en las inmediaciones del pueblo de Vallecas en septiembre de 1936 y en aquel cementerio recibió sepultura.

En nuestro número próximo daremos a conocer la hora de la legada de los sagrados restos y la del entierro, seguros de que a este triste homenaje se unirán las personas piadosas de Avila, honrando así a un sacerdote mártir.

Los restos llegarán en la tarde del martes, porque en la mañana del mismo día, a su paso por Villalba, aquellos vecinos se proponen tributar a su llorado párroco popular y piadoso homenaje.

Para 1.ª Comunión

RECORDATORIOS

ULTIMOS MODELOS

Imprenta **Senén Martín**

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Avila
SUMINISTROS

Desde el próximo día 1 al 6, ambos inclusive se suministrará a cada una de las personas inscritas en el Censo de racionamiento de esta Capital, los artículos que a continuación se citan, mediante entrega de los cupones y precios que se indican:

Acete, cuarto de litro, al precio de 1'10 pesetas ración y entrega del cupón número 19 de acete.

A ubias, 200 gramos, al precio de 0'50 y 0'55 pesetas ración, mediante el corte y entrega del cupón número 18 de legumbres secas.

Azúcar, 100 gramos, al precio de 0'25 pesetas ración, mediante entrega del cupón número 19 de azúcar.

El precio de 0'55 pesetas ración de alubias, regirá en los establecimientos de Hilario Jiménez, Ignacio Jiménez, Isidoro Heras, Lorenzo Huete, Manuel Colino, Lorginos Lozano, Mariano García, Antonio Pérez Pequeño, Rafael Santo Domingo Saul Rodríguez, Teodoro Vázquez, Viuda de Agustín Terrón, Viuda de Fernando Prieto, Viuda de A. González, Viuda de Juan Parra, Viuda de Benito García, y Zoilo López.

Los vales colectivos retirarán el suministro con el cupón número 10 de ultramarinos.

El plazo para retirar este suministro es improrrogable.

Cualquier reclamación por parte del público, referente al suministro de estos artículos, puede efectuarse en estas oficinas en días hábiles y de diez a doce de la mañana.

Circular número 110

NEGOCIADO TRANSPORTES

Habiendo sido suspendida la fabricación de neumáticos en virtud de Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de febrero último, y en cumplimiento de órdenes emanadas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los adjudicatarios de vehículos automóviles, tanto importados, recuperados, como los que sean de fabricación nacional (primeros equipos), se abstendrán de formular demandas de neumáticos a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, evitando con ello la acumulación de solicitudes las que no serán clasificadas a partir del día 21 del actual.

El gobernador civil, **Alejandro Alvarez Lopez-Baños**

LEA USTED

«El Diario de Avila»

EL DIARIO DE AVILA

Redacción y Administración: Plaza del Teniente Aróvalo, n.º 7
TELEFONO 24 APARTADO 8

El Frente de Juventudes celebra el «Día de la Juventud», en la fiesta de su patrono, San Fernando

Hoy, festividad de San Fernando, rey de España patrono de la Juventud, ha comenzado a celebrarse el Frente de Juventudes la fiesta del «Día de la Juventud» que tendrá su máximo esplendor mañana domingo.

A las nueve de esta mañana se celebró la Santa Misa con comunión general, en el Convento de Santo Tomás, dirigiendo el Oficio Divino el Rvdo. Padre Gil cuyos desvelos por la Juventud y afecto ha demostrado en tan abnegados como meritorios servicios prestados al Frente de Juventudes, así como su actividad constante y familiar con las camaradas, que le han granjeado la simpatía general de la Organización.

Asistieron al acto las Falanges de Voluntarios y jerarquías, formando en la presidencia el camarada delegado provincial Sánchez Galindo, secretario provincial, camarada Belmonte y jefe de los Servicios de Cultura camarada Gimeno. El acto resultó brillante, sin manifestación ni aparato externo, pero de profundo sentido católico y falangista.

Esta tarde a las cinco, se celebrará una sesión de cine en el Teatro de la Casa Social Católica para los encuadrados de los Centros de Enseñanza, proyectándose las películas de ambiente Patriótico y Nacional «Ya viene el Cortejo y Marcha Triunfal».

A las ocho de este mismo día se repetirá la sesión en el mismo local para los aprendices encuadrados.

Mañana 31, día de la Juventud, habrá un festival extraordinario en el Teatro Principal con asistencia

de las autoridades y jerarquías del Partido.

Se hará la cuetación anual de ayuda a la Juventud, obra predilecta del Régimen, según frase del Caudillo y que según informa el delegado provincial promete ser un verdadero éxito, extraordinario en las postulaciones hasta ahora efectuadas.

La constante actividad, tan fructífera en vigor, disciplina y sacrificio de nuestra Juventud le ha hecho acreedora de la simpatía popular, cuyo exponente quedará demostrado en el día de mañana con el resultado de la postulación.

Por último el acto cumbre y que responderá fiel y cumplidamente al «Día de la Juventud» será el primer Campeonato Provincial de Atletismo que se celebrará a las seis de la tarde, en las pistas preparadas al efecto en el Campo de Santo Tomás.

Las pruebas consistirán en un completo de los ejercicios relativos a esta manifestación vigorosa y formativa de la Juventud.

Ya están perfectamente trazadas las pistas y para información y comprensión del numeroso público que acudiré se montarán altavoces.

Los programas e invitaciones llevan el encasillado correspondiente para la anotación de los resultados de los ejercicios.

En la tribuna presidencial figurarán autoridades y destacadas personalidades.

A estos actos, hemos sido invitados en atento saludo, por el delegado provincial del Frente de Juventudes, atención que agradeceremos.

DE SOCIEDAD

De días

Pasado mañana día 1.º de junio, celebrará su fiesta onomástica nuestro excelentísimo señor Obispo doctor Santos Moro Briz.

Con motivo tan fausto, elevamos preces al Altísimo pidiéndole conceda salud, aciertos y satisfacciones múltiples, a nuestro amadísimo Prelado para el bien espiritual de su diócesis.

Boda

En San Pedro del Arroyo y bendecido por el virtuoso cura párroco don Bruno Sáez Canales, se ha celebrado el matrimonio de don Salvador Gómez Martín, héroe mutilado de guerra y probo empleado de Correos, teniente alcalde de la localidad y delegado de la C. N. S. en la misma, con la encantadora señorita Pilar Tejada Martín, de distinguida familia de Siniabajas (Valladolid), siendo apadrinada por la bella y simpática señorita Ariadna Gómez, hermana del novio y José del Dedo López, digno empleado de la compañía Electra Abulense, firmando el acta como testigos don Juan Benito Escalante digno jefe de los ferrocarriles del Oeste y Franco López Galvez, agente de comercio.

La numerosa concurrencia fué espléndidamente obsequiada en el restaurante de don Jesús Hernández, de San Pedro del Arroyo, saliendo los novios de viaje para diversas localidades del Norte de España.

Viajeros

Han llegado, de Salamanca, don José Beltrán de Heredia, catédrico; y de Madrid, el gestor administrativo, doña Dolores Díez Villegas.

—De Segovia, donde ha predicado en la solemne novena a Nuestra Señora de la Fuencisla, que se celebra en aquella S. I. Catedral, ha regresado el señor Magistral de la de Avila, don Castor Robledo.

Testimonio de gratitud

Doña Isabelita Juste Rey y su esposo don Javier Vázquez Ferrándes, hija e hijo político respectivamente

FRENTE DE JUVENTUDES

Falanges de Voluntarios

Todos los camaradas de las Falanges de Voluntarios, se presentarán mañana domingo a las diez de la mañana al Cuartel del Frente de Juventudes donde se les entregarán las entradas para el festival de cinematógrafo que se celebrará en el Teatro Principal a las once de la mañana con motivo de la festividad de San Fernando Patrón de las Juventudes de España.

El delegado provincial accidental.

Despedida de los alumnos de séptimo curso

Con motivo de la despedida de los alumnos del séptimo curso del Bachillerato, del Instituto Nacional de Enseñanza Media, el próximo lunes, día 1.º de junio, se celebrará en el Salón de Actos del Instituto un festival en el que tomarán parte el Grupo Femenino de Baile, con intermedios festivos por los alumnos de dicho Centro.

A este acto quedan invitados todos los profesores y estudiantes de los distintos Centros.

(Viene de 1.ª página)

Con gran sentimiento de su alma tuvo que concretarse el inglés a una defensiva de sumergibles solamente. Pues la acción aérea inglesa se vio frustrada por la presencia de la excelentísima caza germana, superior en cantidad y calidad a la británica.

Obtenida por el Eje esa superioridad aéreo-marítima por el abastecimiento de Malta y la inutilización de las flotas marítimas y de aire inglesas mediterráneas, el camino por mar hacia Trípoli se hizo relativamente fácil. Y de día y de noche atravesaban las distancias cortas desde Italia a la costa africana los grandes convoyes cargados de tropas, tanques, petróleo y aviones, y así durante tres meses consecutivos.

Esta es la labor previa que cumplidamente ha realizado el Eje para sus empresas en el continente negro.

EL INGLÉS MIEMTRAS TANTO no crean ustedes que se ha dormido. Comprendiendo perfectamente la importancia máxima de este escenario guerrero en el que se quiere representar nada menos que la gran «tragedia» de la desaparición del dominio de la Gran Bretaña en el mar Mediterráneo con las repercusiones correspondientes en los continentes asiático y africano, Roosevelt y Churchill acordaron prestar toda su atención al África, prescindiendo en lo posible del Asia por ahora. El «Tio Sam» destinó a tal fin grandes contingentes aéreo-terrestres norteamericanos y en barcos suyos y haciendo un recorrido larguísimo por El Cabo, ascendían sus valiosos convoyes por el mar bermejo, volcándolos en tierras egipcias. Cuantos sean esos elementos no lo sabemos, pero grandes deben de ser pues el empeño anglo yanqui ha sido extremo y el tiempo empleado mucho.

Este es el prólogo de la batalla mediterránea en las proximidades de Egipto.

UN TELON QUE SE DESCORRE.—Hace tres días dió El Cairo la noticia de haber empezado el Eje su

Diez mil comunistas chinos, con su general al frente, se pasan a las filas japonesas

TOKIO, 29.—El jefe de las fuerzas comunistas chinas, general Upo-cheng, se ha pasado con diez mil hombres a las filas japonesas, y ha dicho que desea unirse al Gobierno de Nankín, según informaciones procedentes del frente de Shansi.—EFE.

ULTIMA HORA

Ha terminado la batalla de CHARKOV

El Nuncio de Su Santidad celebrará mañana un solemne pontifical en el santuario de la Fuencisla (Segovia)

Disposiciones oficiales

MADRID.—Los artículos del Código Penal que se refieren al infanticidio y abandono de niños son modificados por una disposición que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado».—(Cifra).

La fiesta de San Fernando

MADRID.—Los grupos de Transmisiones han celebrado hoy la fiesta de su Santo Patrono, San Fernando, SEVILLA.—El sarcófago en que se conservan los restos venerandos del Rey de Castilla, Fernando III el Santo, han sido descubiertos hoy con motivo de su festividad y expuestos a la veneración pública.—(Cifra).

Las fiestas de Nuestra Señora de la Fuencisla

SEGOVIA.—Con motivo de la imposición a la imagen de Nuestra Señora de la Fuencisla de las insignias de capitán general del glorioso Ejército español, que tendrá lugar mañana domingo en la plaza del Generalísimo Franco, oficiará un solemne pontifical el Excmo. señor Nuncio Apostólico de Su Santidad y

asistirá a la emocionante ceremonia en representación del Caudillo el Excmo. señor ministro del Ejército, teniente general Varela.

Una parte extraordinario de Berlín da cuenta del final de la gran batalla de Charkov

BERLIN.—Gran Cuartel General del Führer.—El Alto Mando Alemán comunica que ha terminado la gran batalla de Charkov. Han quedado aniquilados el sexto, noveno y cincuenta y siete ejércitos soviéticos con un total de veinte divisiones de infantería, siete de caballería y catorce brigadas blindadas. Los prisioneros han aumentado hasta el número de ciento cuarenta mil.—EFE.

En otro comunicado posterior al que transcribimos el Alto Mando alemán da detalles de la derrota rusa y nombre de las fuerzas vencedoras. Señala además que en el sector del norte del frente oriental prosigue con éxito el ataque alemán; que en Africa continúa la batalla, y que bombarderos británicos han atacado París siendo derribados seis de los aparatos atacantes.—EFE.

lucha. Alguien, incrédulo, no prestó atención a la información británica. A primera vista tenía razón. Las temperaturas en esa región nocturna africana debían ser inoportunas de todo punto para semejante aventura. El clima calurosísimo que allí suele existir podía frustrar todo proyecto de ofensiva por parte de unos o de otros.

Pero sea que las temperaturas allí reinantes sean muy moderadas —como nunca en Avila—, sea que el Mando italo-germano se crea capacitado para combatir victoriosamente las temperaturas que allí suelen disfrutarse en verano, el caso es que, hoy, en las postrimerías de este mes de mayo, el Alto Mando alemán confirma las noticias inglesas y se cree en el caso de comunicar a todo el mundo que la «gran tragedia» ha empezado en la gran Africa del Norte.

EN LA ANTIGUA CIRENE O CIRENAICA las fuerzas alemanas e italianas, en franca y cordial camaradería, han comenzado una ofensiva contra las posiciones británicas el día 26 de mayo de 1942. Desde esta fecha se desarrolla una encarnizada batalla. Y no dice más el alemán.

El italiano añade a esta noticia otro dato que ayer nos comunicaba el inglés, o sea que la acción del Eje se desarrollaba en dos puntos. Deben ser mirando al mar en la región de Ain el Gazala (carretera de la costa) y mirando al interior terrestre o sea a la región Bir Hakeim. El italiano —al que siempre presto mucho crédito— dice estas significativas palabras que se me antojan muy halagüeñas para la empresa comenzada por el Eje: «Los resultados son favorables para el Eje. Se han hecho muchos prisioneros».

El parte inglés es confusísimo. Les yéndole detenidamente se saca la conclusión terminante de que es cierto lo que dice Roma. El británico confirma el avance victorioso de las columnas germano-italianas y las sitúa ya en Uda y Sidi Rezegh. Nos presumimos —sin adelantar juicio definitivo— que

el asunto no se está desarrollando a gusto del anglo-sajón, que está buscando —por lo menos su prensa— la salida adecuada a un descalabro.

El «Washington Post» dice estas frasecitas que ustedes comentarán porque no tengo espacio para ello: «El tener que atender a distintos frentes a la vez ha impedido reunir en Libia los elementos suficientes. La superioridad de los tanques alemanes es manifiesta.» Y con esto y con decirles a ustedes que el honorable Churchill todavía no ha dicho «pío» de esta batalla que ya lleva de existencia cinco días, creo que puedo hacer «mutis» y marcharme por el foro.

FINAL.—La batalla por los mares prosigue encarnizada y violenta; en aguas del norte han sucumbido, víctima de los ataques aéreo-avales germanos, 17 barcos anglo-sajones con 114 000 toneladas.

Registro Civil

Día 29 de mayo.

Nacimientos: Angel Muñoz de Salvador (Capitán Peñas 4); Juan Antonio Jiménez González, (Empedrada 10).

Defunciones: Paula Sáez Llorente de 33 años de edad, (Empedrada 4, Hospital Provincial); Lucía Sánchez Rosfo, de 13 años, (Cucadero 18).

Día 30.

Defunción: Julián Sánchez Crisanto de 27 años, (Prisión Provincial).

Matrimonios: Tomás Gómez Hernández con Narcisca Martín Castelló, en San Juan; Sebastián Gómez Echegayen con Juana Iglesias Guadalupe en San Vicente.

JULIO LASTRAS CANTERO y MARMOLISTA Encarnación (Carretera del Cementerio)

Se hacen toda clase de trabajos en piedra de mármol y granito



MAÑANA apertura PIDA EL RICO «CARMEN»